

# REGLAMENTO PARTICULAR



---

## III RALLYSPRINT DE TIERRA ROBLEDO DE LA VALDONCINA

ROBLEDO DE LA VALDONCINA

**CLUB DEPORTIVO GUERRERO COMPETICIÓN**

19 DE MAYO DE 2018

## Programa horario

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
07- MAYO	16:00	Publicación de Reglamento	Secretaría
	16:00	Apertura de Inscripciones	
16 - MAYO	14:00	Cierre Inscripciones	
17-MAYO	20:00	Publicación de lista inscritos	
19-MAYO	8:00 A 9:30	Verificaciones Administrativas	BAR BENEITEZ (Robledo de la Valdoncina)
	9.00 A 11:00	Verificaciones Técnicas	ASISTENCIAS
	11:30 A 13:30	Reconocimiento Tramo A	
	13:00	Briefing	
	13:30	Entrega de Carnets de Control	
	14:00	Tramo Cronometrado 1	
	15:30	Tramo Cronometrado 2	
	17:00	Tramo Cronometrado 3	
	17:30	Parque cerrado	
	18:00	Entrega de Premios	

A la vista de la lista de inscritos se editará un Complemento, con el horario completo y definitivo de las verificaciones (administrativas y técnicas), reconocimientos y tramos cronometrados.

Los equipos podrán estar en contacto con la Secretaria Permanente de la Prueba en el Telf. 654 355 968 y en la página web, [www.guerrerocompeticion.com](http://www.guerrerocompeticion.com) hasta el día de las Verificaciones, donde estará instalado el correspondiente Tablón de Anuncios en Dirección de Carrera/Secretaria, con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines o complementos a este Reglamento Particular

La hora oficial del Rallye/Rallysprint será la que aparece en la web [www.hora.es](http://www.hora.es) , esta se facilitara también en el briefing.

## ARTÍCULO 1º Organización

---

### 1.1. Definición

La escudería, **Club Deportivo Guerrero Competición**, con licencia de escudería **EC-16-CL**, organiza el día **19 de Abril de 2018**, una prueba puntuable para el Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra, denominado, **III RALLYSPRINT DE TIERRA ROBLEDO DE LA VALDONCINA**.

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León con el permiso

**Nº 27/2018** Aprobado el día 7 de Mayo de 2018.



### 1.2. Comité Organizador

1- Club Deportivo Guerrero Competición y en representación de este su Presidenta Dña. Celia Melcón Martínez.

2- D.Rafael Teruel Neriz con DNI 53.341.009-F

Domicilio del Comité de Organización

Avd/ Parroco Pablo Diez 179, 1º Izq  
Trobajo del Camino 24010 Leon

## ARTÍCULO 2º Reglamentos aplicables

---

Esta Competición se disputará de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2018.

## ARTÍCULO 3º Vehículos admitidos

---

Todos aquellos contemplados en el artículo 6 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2018.

## ARTÍCULO 4º Derechos de inscripción y número de participante

---

4.1. Sera conforme al artículo 9 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2018.

### 4.2. Solicitud

Estas estarán debidamente cumplimentadas con nombre, domicilio, teléfono, fax o e-mail y número de licencia tanto de concursante, como de piloto; y se realizaran en el formulario de la web



## Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2018

[www.guerrerocompeticion.com](http://www.guerrerocompeticion.com) La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción (art.9.7 del reglamento Deportivo) que tendrá que enviarse a través de email a la secretaria del organizador.

**4.3. Derechos** Los derechos de inscripción aceptando la publicidad contratada por el Organizador, se establecen en **125,00 € y 100,00€ para los equipos que formen parte de la escudería C.D. Guerrero Competicion**, y serán ingresados antes de que finalice dicho plazo, en el Número de Cuenta **IBAN; ES20 2108 4274 7800 1010 0768 de EspañaDuero**.

### 4.4. Número de Inscritos

Se limita el número de participantes a 60 vehículos, los participantes se designaran según art. 9.4 del Reglamento Deportivo. El resto de vehículos serán rechazados.

### 4.5. Plazo

Se recogerán inscripciones hasta el miércoles anterior a la celebración de la prueba a las 14:00 horas.

## ARTÍCULO 5º Trofeos y Premios

---

**5.1.** Sera conforme al artículo 10 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra para la presente temporada.

**5.1.1** Trofeo para los 5 primeros clasificados de la scratch (piloto y copiloto).

**5.1.2** Trofeo para los primeros clasificados (piloto y copiloto) de cada una de las Clases a excepción de la clase 6 que se entregara trofeo a los tres primeros pilotos.

**5.2.** No se entregaran premios en metálico.

## ARTÍCULO 6º Recorrido

---

El tramo será secreto y se dará a conocer el mismo día de la prueba

### 6.1. Tramo

Con un distancia de 7 Km sobre tierra en buen estado. Se realizaran en un sentido las tres pasadas.

### 6.2. Reconocimientos.

Se realizaran en un sentido, con sesenta minutos para ello. El tramo estará cerrado al tráfico y se permitirá según artículo 17.8.1 a) todo tipo de vehículos incluyendo los de competición

## ARTÍCULO 7º Oficiales de la prueba

---

Estará conforme a las PCCCTCCYL.

### 7.1. Oficiales

	Dña. Celia Melcon Martinez	CD- 27- CL	Presidente
Comisarios Deportivos	D. Jose Luis Melcon Martinez	CD -28- CL	
	D. Juan Atonio Gomez Moran	CD -37- CL	
Director de Carrera	D. Adrian Guerrero Alonso	DC -25- CL	
Cronometradores	D. Francisco Ruano Puente	OB - -CL	
	Dña. Noemi Nicolás Álvarez	OB -35- CL	
Comisario de Ruta	D. Jose Antonio Gomez Piñeiro	CD -36- CL	
	D. Angel Prieto Perez	OD	
	D.Luís Pires Barrero	OD	
	D.Adelino Pires Frade	OD	
	D.Pio Garcia Taladriz	OD	
	D. Francisco Fernandez Cortina	OD	

## ARTÍCULO 9º Desarrollo de la competición

---

### 9.1 Verificaciones

Se realizarán según art. 18 del Reglamento Deportivo y todo el que se presente fuera de horario, tendrá penalización.

Las Verificaciones Administrativas y Técnicas se realizarán según horario que se publicara en Anexo un día antes de la prueba, a la vista de los equipos inscritos.

### 9.2 Briefing

Se realizara en ZONA DE ASISTENCIAS a las 13:00 horas

## ARTÍCULO 10º Publicidad

---

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

- Puertas delanteras un espacio de 60x24cm
- Capó delantero, placa del rallye

## ARTÍCULO 11º Super Rallye

---

11.1.- El participante que durante la celebración de la prueba, por accidente o avería, que hayan abandonado en el transcurso de una ETAPA y, quiera reincorporarse al desarrollo de la misma, solicitara tomar la salida en el siguiente tramo/sección comunicando su intención por escrito con tiempo suficiente (modelo en Road Book, en el caso de no entregarlo se dará la hoja a rellenar) al Director de Carrera, el acogerse al “Súper – Rallye”.

## ARTÍCULO 12º Seguridad y evacuación

---

12.1.-Se tienen contratadas 1 ambulancia de NORLEON con Medico presente durante la prueba, en aviso el Hospital de Leon, y el centro de salud de Trobajo del Camino.

12.2.-La organización tiene contratada una póliza de seguros a través de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, de acuerdo con la normativa vigente.

## ARTÍCULO 13º Reclamaciones y apelaciones

---

Conforme al artículo 26 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra.

## ARTÍCULO 14º Normas a cumplir por los participantes

---

14.1. Ningún competidor podrá presentarse a las Verificaciones Técnicas, sin antes haber pasado las Verificaciones Administrativas.

14.2. No se podrán reconocer los tramos sin antes haber realizado las Verificaciones Administrativas y Técnicas

14.3. El competidor será el responsable de piloto, copiloto, mecánicos, consultores y autorizados, según art.9.15 del CDI.

14.4. El rescate se registrará por el art. 5.7 del Reglamento Deportivo.

14.5. Los equipos deben comportarse siempre de una manera compatible con el espíritu deportivo.